



DIRECCION NACIONAL DE DEFENSA CIVIL

¿QUE ES LA DEFENSA CIVIL?

Defensa civil es una actividad que desarrolla el Estado en favor de la comunidad, para prevenir, atender y remediar desastres de origen natural y antrópico (causados por el hombre), y se cumple a través del Sistema Nacional de Defensa Civil.

¿CÓMO ESTA INTEGRADO EL SISTEMA NACIONAL DE DEFENSA CIVIL?

Su máxima autoridad es el Presidente de la República.

Esta integrado por la Dirección Nacional de Defensa Civil, sus Juntas Provinciales, Jefaturas Cantonales y Parroquiales y todas aquellas entidades del Estado necesarias para ejecutar las acciones de prevención, atención y rehabilitación: Instituciones Técnicas, Ministerios, Fuerzas Armadas, y los Organismos Básicos de la Defensa Civil que son: Policía Nacional, Cuerpo de Bomberos y Cruz Roja. Además forman parte del sistema algunos organismos privados como medios de comunicación y radioaficionados.

¿CÓMO ACTUA LA DEFENSA CIVIL?

La acción de apoyo a la comunidad por parte de Defensa Civil, se manifiesta de acuerdo con las tres fases de un desastre:

- ◆ **ANTES:** Prevención, Mitigación, Preparación y Alerta
- ◆ **DURANTE:** Atención
- ◆ **DESPUES:** Rehabilitación y Reconstrucción.

¿QUE HACE "ANTES" ?

Ante la eventual ocurrencia de un **EVENTO ADVERSO**, Defensa Civil ejecuta algunas acciones orientadas a evitarlo o, a reducir los efectos que podría causar.

PREVENCION: Comprende el conjunto de medidas tendientes a impedir que los sucesos naturales o los sucesos producidos por el hombre, causen desastres.

MITIGACION: Es el resultado de una intervención dirigida a reducir riesgos.

PREPARACION: Es el Conjunto de medidas y acciones cuyo objetivo es reducir al mínimo la pérdida de vidas humanas y otros daños, organizando oportuna y eficazmente las etapas de respuesta y rehabilitación.

ALERTA: Que es el estado declarado con el fin de tomar precauciones específicas, debido a la probable y cercana ocurrencia de un evento catastrófico.

De acuerdo a las normas internacionales, se consideran 3 niveles de alerta:

ALERTA AMARILLA.- Cuando se detecta un aumento contable en la actividad normal de un evento.
Puede durar de meses a semanas

ALERTA NARANJA.- Aumento dramático en las anteriores anomalías del evento o fenómeno. Puede durar semanas o días

ALERTA ROJA.- Producción del evento. Su duración es de días u Horas

¿QUE HACE "DURANTE"?

Cuando ha ocurrido un evento destructivo, inmediatamente Defensa Civil pone en marcha los mecanismos de **RESPUESTA** o **ATENCION**, tendientes a atender oportunamente a la población afectada con el fin de salvar vidas, reducir el sufrimiento y disminuir pérdidas.